

Organización social y memoria colectiva de las víctimas del conflicto armado en el contexto de la justicia especial para la paz.¹

Yeimmy Viviana Otálora Moya²

Resumen

El desplazamiento forzado en el contexto del conflicto armado, generó una migración masiva de más de 5.000.000 de personas que llegaron a los centros urbanos, abandonando a la fuerza su patrimonio material y modos de vida. El presente artículo resultado de investigación cualitativa con diseño narrativo, evidencia como a pesar de la fragmentación social y cultural que experimentan las personas y comunidades en condición de desplazamiento han encontrado en la memoria colectiva espacios de encuentro social y comunitario que facilitan reconstruir la confianza en el otro, re significar el pasado para sanar heridas, elaborar duelos y proteger su legado cultural. Estas luchas colectivas han incidido en los acuerdos de la Habana Cuba refrendados en el año 2016, contexto donde se instauró la Justicia Especial para Paz bajo los pilares de justicia, verdad, reparación y no repetición.

Palabras claves: desplazamiento forzado, organización social, memoria colectiva y justicia transicional.

Abstract

Forced displacement in the context of the armed conflict generated a massive migration of more than 5,000,000 people arrived in urban centers, losing your property and ways of life. This article, the result of qualitative research with a narrative design, evidence that although the social and cultural fragmentation the people and communities, they have found in the collective memory spaces for social and community encounters that facilitate rebuilding trust in the another, to resignify the past to heal wounds, elaborate duels and protect their cultural legacy. These collective

¹ Este artículo es resultado de los proyectos de investigación denominados: Memoria histórica y la participación sociopolítica como prácticas de construcción de paz por parte de dos organizaciones sociales de sobrevivientes del conflicto armado en Bogotá. (2018-2019) y oficios de la memoria en la construcción una cultura de paz. (2019-2021) financiados por la Universidad La Gran Colombia.

² Trabajadora social Especialista en Planeación ambiental y manejo integral de los recursos naturales, Magister en Trabajo social con énfasis en familia y redes sociales, doctoranda en la Universidad Nacional de Córdoba Argentina del programa Estudios sociales de América Latina. Docente investigadora en la Facultad de Derecho Ciencias políticas y sociales - Universidad La Gran Colombia Bogotá Colombia. Correo electrónico: yeimmy.otalora@ugc.edu.co

struggles have influenced the Havana Cuba agreements endorsed in 2016, a context where the Special Justice for Peace was established under the pillars of justice, truth, reparation and non-repetition.

Keywords: forced displacement, social organization, collective memory and transitional justice.

Sumario. I. Desplazamiento forzado en Colombia: entre el conflicto armado y el desarrollo de megaproyectos; II. De víctimas o sobrevivientes de la violencia sociopolítica a gestores de memoria colectiva; III. El escenario de la Jurisdicción Especial para la paz (JEP) para las víctimas del conflicto armado.

Introducción

En la actualidad la organización social de la población civil víctima del conflicto armado en Colombia, ha gestionado espacios participativos para el acceso a sus derechos, la participación sociopolítica y construcción de memoria histórica con el fin de contribuir a la política de justicia transicional. Por esta razón, estos actores sociales se consolidan como los gestores y gestoras de paz, más allá de las experiencias vividas en medio de la violencia.

Las organizaciones de víctimas del conflicto armado direccionan sus acciones colectivas para visibilizar la vulneración de sus derechos y denunciar las afectaciones sociales, económicas, culturales y territoriales que se experimentan en medio del conflicto armado. Sus prácticas culturales y conocimientos ancestrales han sido el medio para mantener la conexión con su identidad cultural y sentido de pertenencia con el lugar de origen.

Para el caso que concierne a este estudio se hará énfasis en dos procesos organizativos denominados Asoetnic y Cartongrafías, estas organizaciones sociales están conformadas por sobrevivientes del conflicto armado y tienen en común el desplazamiento forzado, desde la ciudad de Bogotá se ha conformado como organizaciones de base que brindan soportes a personas que atraviesan las mismas problemáticas brindando acogida social y económica.

La metodología que orienta la investigación se caracteriza por el enfoque cualitativo de carácter interpretativo, que permite conocer la realidad desde una perspectiva humana desde un proceso de co-construcción del conocimiento, entendiendo que el investigador hace parte del entramado social que se propone descubrir, analizar y comprender.

Además de recurrir al análisis documental, se utilizaron técnicas como la entrevista semiestructurada y grupos focales con el propósito de establecer un dialogo cercano, participativo

y directo con las personas vinculadas a los procesos organizativos, estableciendo con antelación su consentimiento informado para fines de la construcción y divulgación del conocimiento.

Desde el enfoque cualitativo se adoptó el diseño narrativo caracterizado por analizar historias de vida, experiencias personales y colectivas, sucesos o eventos importantes en la realidad de la población participante en el proceso de investigación (Hernández, Fernández y Batista, 2014).

El análisis de transcripciones de entrevistas y grupos focales se realizó a través de software Atlas ti versión 7.5 a través de “tópicos” como lo sugiere Mertens (2010) “enfocados en una temática, suceso o fenómeno” (como se cita en Hernández, Fernández y Batista, 2014) en este caso se emplean temáticas o categorías de análisis que orientan la discusión y el análisis de los resultados.

El objetivo de esta investigación es evidenciar el trabajo colectivo y solidario de las organizaciones sociales, exponiendo sus avances y alcances en memoria colectiva, permanencia cultural y justicia transicional. En este sentido, en primer lugar, se realiza un análisis documental del desplazamiento forzado en Colombia desde la perspectiva del conflicto armado y el desarrollo de megaproyectos, posteriormente, se evidenciarán los aportes de dos organizaciones sociales con el fin de visibilizar su trabajo colectivo entorno a la memoria desde las piezas artísticas y comunicativas productos de los oficios de la memoria y finalmente se resalta la importancia de la participación de las víctimas en el proceso de justicia transicional.

212

I. Desplazamiento forzado en Colombia: entre el conflicto armado y el desarrollo de megaproyectos

Aunque la acción mancomunada de la población civil en respuesta de las acciones violentas entre el Estado y los grupos al margen de la ley ha sido importante para mantenerse en sus territorios, denunciar la violación de derechos humanos y proteger la cultura y el entorno, no ha sido suficiente para resistir las presiones que propician el desplazamiento forzado y sus respectivos efectos colaterales.

Las cifras oficiales sugieren que más de 9.310.377 personas han sufrido el rigor de la guerra interna, se estima que 5.235.064 de la población victimizada se encuentra en condición de desplazamiento (Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), 2021 como se cita en Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, 2022).

En el imaginario colectivo de la población colombiana prevalece la idea de que el desplazamiento forzado es causado principalmente por el conflicto armado entre el Estado y los grupos al margen de la ley en particular las FARC-EP, sin embargo, centros de investigación, entidades académicas y organizaciones de la población civil han puesto de manifiesto que el desarrollo de mega

proyectos basados en hidroeléctricas, minería, petróleo y agroindustria también tienen un protagonismo en la migración masiva e involuntaria de las comunidades ancestralmente ligadas a los territorios.

(...) Entre la disyuntiva de huir para salvar la vida o permanecer bajo el dominio de la amenaza y la intimidación, algunas poblaciones no tuvieron ninguna elección, pues el control ejercido por los grupos armados sobre el territorio impidió la movilidad de sus habitantes, la circulación de alimentos, medicinas e insumos y restringió el acceso de organismos de acción humanitaria, nacionales e internacionales, dejando a sus pobladores en condiciones de extrema vulnerabilidad. Esto supone una pérdida de grandes proporciones, en cuanto la estrecha relación con el territorio —su apropiación— define históricamente un modo de vida ligado a la tierra y que comprende sus actividades productivas y reproductivas. Esta relación con el territorio hace mucho más complejo el momento de la decisión. Se trata de enfrentarse a las condiciones que supone resistir los rigores de la guerra permaneciendo en el territorio o salir como única alternativa (...) (González 2015, p. 179-180)

213

El desplazamiento forzado se convirtió en la estrategia de los actores del conflicto armado para desalojar masivamente los territorios ahora debilitados por los impactos económicos y ambientales. Según la organización no gubernamental holandesa PAX en el año 2014 informó sobre los nexos entre los paramilitares y las empresas mineras (Drummond y Prodeco) afirmando que entre los años 1996 y 2006 se cometieron crímenes de lesa humanidad, se calculan en 2.600 personas asesinadas, 500 personas masacradas, 240 desaparecidas y 56.000 desplazadas, el objetivo de los hechos violentos consiste en la instalación de las concesiones y el silenciamiento de las voces que denuncian la violación de los derechos humanos. (Pulido 2014).

El abandono del Estado en las regiones más apartadas ya representa una vulneración sistemática a los derechos humanos de las comunidades étnicas en Colombia, situación que se agrava con las tensiones creadas en los territorios a causa de los intereses económicos de sectores políticos, económicos sobre los recursos naturales. El despojo de tierras y desplazamiento forzado de población indígena, campesina y afrodescendiente ha dado paso a la pobreza, marginalización y exclusión social de comunidades ancestrales.

El choque en los territorios, entre la locomotora de la minería informal, ilegal y criminal, y la locomotora oficial minera, ambas tras el control y aprovechamiento de los RNNR y la apropiación de la renta minera, deriva en la exacerbación del conflicto interno en sentido amplio, como lo conceptúa la Corte Constitucional. Y en medio de las dos locomotoras, los barequeros, los tradicionales y las minorías étnicas, llevando muchas veces las de perder por las violencias generadas en los territorios donde tradicionalmente viven, trabajan y velan por sus familias. (Contraloría General de la República. 2013, p. 172-173)

La puesta en marcha de las políticas económicas minero energéticas ha tenido dos vías, la vía legal a través de los mecanismos de participación ciudadana como la consulta popular y el derecho fundamental a la consulta previa y otro clandestino e ilegal que utiliza la violencia, el miedo, el desplazamiento y despojo como estrategia para concentración y explotación de la tierra.

En el Informe Nacional para el Desarrollo Humano en Colombia en el año 2011, se constatan las proporciones del fenómeno del desplazamiento forzado para la acumulación de tierra, muy superiores a lo imaginable. De acuerdo al Registro Único de Población Desplazada (RUPD), citado en el informe, las tierras despojadas y forzadas a dejar en abandono por causa del desplazamiento entre 1980 y 2010 suponen cerca de 6,6 millones de hectáreas, equivalentes al 12,9% de la superficie agropecuaria del país.

El despojo se centró en la pequeña propiedad (73% de los predios) y mediana propiedad (26,6% de los predios), por lo que se hace evidente que las principales víctimas fueron campesinos y campesinas. En el mismo informe se menciona que “cerca de las cuatro quintas partes de las familias desplazadas encuestadas se consideraban propietarias de la tierra que fue obligada a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente”. (Pulido, 2014- Pág. 129).

Entre las principales secuelas que deja el desplazamiento forzado se encuentran la huella emocional, el daño causado a sus derechos económicos, sociales y culturales, los cambios en el entramado social y familiar y las transformaciones en el territorio, aunado a lo anterior, Nanteuil y Mora (2016) analizan el desplazamiento forzado de la siguiente manera:

[...] el desplazamiento lleva a la experiencia subjetiva de una transformación de la comunidad política en su contrario, pues ésta aparece como incapaz de proporcionar a sus miembros las condiciones culturales o institucionales que garantizan el acceso durable a una vida digna. La persona desplazada puede entonces ser aprehendida a través de la figura del “desterrado”, que no se sitúa fuera de la comunidad política, sino que deviene en excluido dentro de ésta: un exiliado en su propio país³. (p. 20-21)

Es por este motivo, que las demandas de las organizaciones sociales siguen siendo el acceso a la tierra, el respeto por la diversidad cultural, la protección de los territorios y sus riquezas naturales, las reformas agrarias, la protección integral de los derechos fundamentales, la seguridad y soberanía alimentaria entre otros aspectos centrales.

Estas exigencias han sido el foco de los procesos organizativos de los pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes en el país, sin embargo, estas problemáticas hasta la actualidad y

³ Esta investigación parte de una pregunta: “¿Cómo comprender “un país en paz” si se continúa desplazando forzosamente a importantes fracciones de su población?”. (Nanteuil y Mora-Cortés 2016, 19)

después de un importante periodo de tiempo de “implementación” de los acuerdos de la Habana Cuba no han obtenido respuestas de fondo.

II. De víctimas o sobrevivientes de la violencia sociopolítica a gestores de memoria colectiva

El destierro y victimización causa por el desplazamiento forzado ha penetrado en el imaginario colectivo de la sociedad colombiana. La manera como se ha tratado de comprender el fenómeno de la violencia en Colombia entraña el discurso de la victimización, tratando de demostrar en diferentes actos jurídicos, sociales y políticos “la debilidad” de la persona que le han vulnerado sus derechos.

Este lenguaje victimizador tiene serias consecuencias en la cotidianidad de las personas que han sido transgredidas en sus derechos humanos, los resultados se manifiestan en la homogenización de la población afectada y en la invisibilización de las organizaciones sociales y comunitarias de ciudadanos y ciudadanas que han emprendido el camino de la dignificación y restablecimiento de sus derechos.

En el documento “Recordar y Narrar el conflicto herramientas para construir memoria histórica”, se analiza el término víctima y sobreviviente. La noción de víctima se relaciona con un estado transitorio y hace alusión a la vulneración de derechos humanos. El universo de las víctimas es complejo y heterogéneo puede contener diferentes sectores poblaciones caracterizados por etnia, clase, género entre otros. Por otra parte, un sector de la población afectada por la violencia prefiere el término “sobreviviente” ya que evita la estigmatización, la exaltación de los actos victimizantes y la relación con la pasividad e impotencia que puede representar la noción de víctima. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)

Un espacio de constante reivindicación de la población afectada por la violencia ha sido la memoria, eje articulador entre el pasado y presente que cumple el rol de mantener vivos los acontecimientos que dieron origen a la violación de derechos humanos, con el fin de denunciar, exigir verdad, justicia y reparación y por supuesto la no repetición.

En este sentido, el reconocimiento del pasado reciente por parte de personas en condición de desplazamiento forzado en la ciudad de Bogotá ha permitido conocer el impacto del conflicto armado en las regiones y ciudades, pero también esta memoria individual y colectiva ha dejado al descubierto la riqueza cultural que traen las comunidades indígenas, campesinas afro descendientes en la diáspora que deja el desplazamiento forzado. Saberes y tradiciones que colectivos y organizaciones sociales de víctimas han puesto al servicio de la ciudadanía a través sus conocimientos, prácticas culturales, diversos oficios y pedagogías de la memoria.

La memoria como proceso de construcción contiene dos espacios vitales, la memoria individual y colectiva. Según Socavino (2015) la memoria individual son las experiencias individuales que contienen recuerdos y acontecimientos del pasado y en proceso de reconstrucción estas memorias se pueden actualizar, resignificar y comprender lo acontecido. Por otra parte la memoria colectiva contiene las memorias individuales que emergen dando lugar a la empatía y solidaridad, aspectos fundamentales para la reconstrucción de los sobrevivientes de la guerra.

En este sentido, la memoria colectiva se configura como un proceso de socialización donde la evocación del pasado tiene un papel preponderante en la asignación de nuevos significados a los recuerdos que emergen en el dialogo social, donde se comparten experiencias traumáticas pero también relatos de resiliencia. Como lo afirman Londoño y Carvajal (2015) en la construcción de memoria colectiva “(...) se apela a la multidimensionalidad del sujeto para la construcción de significados y memorias con calidad evocatoria” (p.131).

Por lo tanto, la memoria colectiva se convierte en un espacio de construcción social, como lo afirma Jelin (2002) “(...) quienes tienen memoria y recuerdan son seres humanos, individuos, siempre ubicados en contextos grupales y sociales específicos. Es imposible recordar o recrear el pasado sin apelar a estos contextos”. Son estos marcos sociales donde memorias individuales y sociales adquieren nuevos significados al revivir recuerdos del pasado en un tiempo presente, donde los relatos, experiencias e historias aparecen con otros sentidos y representaciones.

El trabajo de las memorias individuales y colectivas es coadyuvante del proceso de construcción de memoria histórica, desde esta perspectiva el CNMH (2013) sugiere que el objetivo de la memoria histórica es la reconstrucción sistemática y rigurosa de los hechos, eventos y acontecimientos a través de crónicas, prensa, archivos, testimonios orales y expedientes, pero también un análisis riguroso de las memorias plurales, que den cuenta de las causas y evolución del conflicto y a su vez sistematice los procesos de duelo y sanación que las comunidades han experimentado en medio de sus pérdidas.

En este sentido, cobra relevancia la memoria colectiva a través del dialogo social que se va nutriendo de las experiencias personales, prácticas culturales y conocimientos populares de víctimas de la guerra interna, que más allá de los recuerdos de un pasado reciente doloroso, traen consigo un sistema de valores, principios y saberes que han servido como soporte para su supervivencia y también como una lucha en contra del deterioro de sus bases culturales, sociales y políticas fragmentadas por el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado.

2.1. La agencia de las organizaciones sociales en la memoria colectiva

A continuación, se presenta los aportes de dos procesos organizativos de hombres y mujeres sobrevivientes de la guerra interna en Colombia. El conocimiento de estas organizaciones sociales se obtuvo por medio de proyectos de investigación desarrollado en los años 2018 y 2022 que consistieron en conocer las trayectorias de las personas afectadas por la violencia y la relevancia que les otorgan a las acciones colectivas como mecanismo de visibilización y acceso a derechos.

La unión de diferentes organizaciones sociales de víctimas de desplazamiento forzado residentes en la ciudad de Bogotá tuvo su origen la política distrital de memoria liderada por la Alta consejería para las víctimas en el año 2014, denominada oficinas de la memoria, una serie de estrategias sociales, políticas y culturales que se basan en cuatro acciones, a) prácticas artísticas y culturales como canto, danza y teatro, b) la gastronomía y medicina tradicional, oficio denominado “Sabores y saberes”, c) la costura de tela sobre tela de historias y narraciones del conflicto, oficio reconocido como costureros de la memoria y d) la editorial independiente Cartongrafías de la memoria.

A. Cartongrafías

Cartongrafías nació de la coyuntura histórica colombiana en la que se vivía una negociación de paz con la guerrilla de las Farc y al mismo tiempo se propiciaban escenarios de discusión, diálogo e implementación de políticas que fortalecieran la época catalogada postconflicto.

Este oficio, integró uno de los cuatro Oficinos de la Memoria, que fueron creados con la finalidad de darle voz a las víctimas del conflicto residentes en diferentes localidades del Bogotá con recursos auspiciados por estamentos gubernamentales del nivel distrital como nacional, iniciativa que se conoció como “oficinos de la memoria” y se les definió como:

[...] una serie de talleres del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación que ofrecen un lugar de encuentro, trabajo, expresión, diálogo, creación y construcción de memoria colectiva de personas que han sufrido el conflicto armado y la violencia política en Colombia. (Comunicaciones con integrante de Cartongrafía, 2019)

El trabajo desarrollado por la organización social Cartongrafías consiste en una serie libros, cuadernos, juegos didácticos y agendas que narran distintas historia del desplazamiento forzado, experiencias basadas en pérdidas materiales y traumas emocionales que provoca despojo cuando dejan atrás sus parientes, vecinos, animales y un patrimonio material y simbólico que representa su vida. Por ende, estos productos contienen el proceso de la elaboración de las heridas psíquicas, la construcción de la memoria histórica, el trabajo colectivo y un medio de subsistencia para los miembros de la organización.

Para mí una raíz principal es mi origen campesino y yo siempre a las raíces las defiendo, por eso mi aporte a este proceso es desde la raíz. No somos artistas, la mayoría de nosotros somos campesinos haciendo libros” (Comunicaciones con integrante de Cartografía, 2019)

El anterior testimonio da cuenta de los cambios y transformaciones que han experimentado las comunidades campesinas en condición de desplazamiento, quienes han cambiado sus oficios tradicionales relacionados con la agricultura familiar y la economía campesina por oficios y actividades urbanas que los aleja de su cultura e identidad. Sin embargo, estos oficios de la memoria han sido significativos en el proceso de recuperación de memoria individual y colectiva para conocimiento y difusión de modos de vida transgredidos por la violencia.

El origen y la identidad cultural son dos aspectos fundamentales en los procesos creativos de productos de la memoria, estas piezas artísticas y narrativas son el eje articulador entre un pasado fragmentado por la violencia y el presente que se abre camino a través del arraigo cultural. Por esta razón, los oficios de la memoria involucran la capacidad de la agencia humana de recuperar en el caso de las personas en condición de desplazamiento lo que para ellas se considera vital:

Yo siento que fue un proceso de sanación porque cada uno nos metimos en el cuento de analizar nuestra propia situación y de plasmarla a través de Cartografías por medio de un dibujo o un relato. Uno decía... bueno esto es un espacio donde que tú cuentas hasta dónde quieres contar y como lo quieras contar, no como las entrevistas que le hacen a uno donde se limitan a recoger información.

Es así como las narrativas orales y escritas se convierten en un proceso terapéutico que sana las historias de las víctimas, transformando los hechos victimizantes en un motor de superación. En este sentido, los oficios de la memoria han sido un espacio de recuperación emocional a través de una serie de estrategias, metodologías y pedagogías que han configurado acciones sin daño permitiendo restablecer la confianza y el tejido social.

Uno de los postulados de los procesos de paz es la verdad, en ella se afina la reconstrucción de la memoria colectiva e histórica, sin ella no sanarían las heridas que la guerra le ha infligido al tejido social haciendo mucho más difícil ganar legitimidad para llevar a cabo los acuerdos de la paz.

B. ASOETNIC: Asociación de desplazados, población vulnerable y grupos étnicos

En palabras de sus voceras se considera relevante el papel que juega Asoetnic en su proceso de acompañamiento y trabajo en aras de una restitución de derechos. Anyela Guanga representante legal de la asociación busca vincular de manera inclusiva a población campesina, indígena,

afrodescendiente y todos aquellos que necesiten una mano amiga para luchar por sus derechos y hacerle frente al sistema estatal que suele ser tan aislado de quienes más lo necesitan.

Algunos procesos liderados por la asociación han buscado fortalecer el trabajo con la población infantil a través de pedagogías, como el espíritu del tambor donde se trasmite las dinámicas de las comunidades negras resaltando la importancia de su cultura y su conservación. También se destaca los procesos de capacitación sobre el acceso a derechos fundamentales a mujeres que han sufrido violencia de género y la transgresión a la dignidad humana a causa del conflicto armado.

En este sentido, Arias (2011) afirma que (...) “algunas personas deciden retomar la organización como un medio para visibilizarse y participar en procesos de interlocución, lo que les permite acceder a las condiciones de sobrevivencia”(p. 66)

En el caso Asoetnic cumple una función de empoderamiento haciendo uso del oficio de la memoria “Teatro foro”, *performans* elaborados sobre el valor de la unión y la resistencia para enfrentar los desafíos en la ciudad de Bogotá y generar espacios de cultura colectiva, exponiendo los saberes de las comunidades negras y sus aportes a la ciudad.

Teatro foro es la expresión de los hechos victimizantes que sufrimos cada uno de nosotros y que se vuelve la razón principal de nuestra permanencia en esta ciudad. (Comunicaciones con integrante de Asoetnic)

Música, teatro, canto y danza son las principales estrategias que la población afrodescendiente ha utilizado para mantener la memoria colectiva y su permanencia cultural, es así como continúan anclados a su territorio, aunque el desplazamiento y el despojo los haya distanciado de su cotidianidad y sus costumbres.

En un territorio apartado, marcado por la productividad, el mercado y el individualismo, las comunidades afrocolombianas desplazadas por la violencia, imprimen un nuevo sello de identidad a la ciudad caracterizado por la hermandad, la cultura y la convivencia pacífica, sus ritmos y estilos de vida nos recuerdan la existencia de una gran diversidad humana y ecológica que debe reconocerse para proteger su existencia.

Por lo tanto, los procesos organizativos tiene un papel fundamental en la recuperación de la memoria colectiva para reconocimiento de su identidad y la permanencia cultural, aunque fue precisamente el trabajo colectivo y el liderazgo en pro de la conservación de sus comunidades y territorios lo que condujo el desplazamiento forzado de lideresas y líderes sociales quienes en procura de proteger y acceder a sus derechos, fueron señalados con estigmas sociales de “guerrillero” o “subversivo” factor que incidió en el desplazamiento forzado.

En síntesis, los aportes de las organizaciones sociales vinculadas a los proyectos de investigación son:

- **La construcción de memoria colectiva y memoria histórica:** las narraciones de la población en condición de desplazamiento en Bogotá trae fragmentos de la historia nacional que se unen en diversas piezas que van mostrando los matices de las comunidades, el carácter de las acciones violentas y el juego de poderes en los territorios. Entre historias, cantos, gastronomía se fue construyendo la pedagogía de la memoria para dar a conocer el impacto individual y colectivo que padece la población civil a causa de los hechos victimizantes especialmente el desplazamiento forzado.
- **Elaborar duelos por la pérdida del territorio y de sus seres queridos:** el trabajo colectivo de reconstrucción histórica en el marco de la violencia también permitió a los integrantes de los oficios compartir sus experiencias de vida, comprender el dolor de los otros y analizar desde sus narrativas algunas de las causas de su padecimiento, esto permitió avanzar en el entendimiento de la naturaleza de conflicto en Colombia.
- **Pedagogía de la memoria:** A través de la participación y promoción de los oficios de la memoria se dio a conocer en Bogotá el impacto de la violencia desde las voces de las personas afectadas, sensibilizando un amplio sector de la población que solo conoce los efectos de la guerra a través de las noticias y documentales.
- **Permanencia cultural:** el encuentro entre diferentes grupos étnicos y sociales en condición de desplazamiento en la ciudad de Bogotá facilitó la creación de estrategias y herramientas para la protección del legado cultural, la gastronomía, la danza y el canto se cuentan como las principales apuestas para conservación del patrimonio cultural que se encuentra en riesgo por el desarraigo y despojo.

III. El escenario de la Jurisdicción Especial para la paz (JEP) para las víctimas del conflicto armado

Las organizaciones sociales buscan que de manera solidaria se cumplan los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz que se basan en la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Asumir la responsabilidad de todos los actores que participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado, el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos con derechos y la ausencia de la impunidad en los procesos de justicia son las aspiraciones de la institucionalidad y la población civil. (Presidencia de la República, 2015)

Para estos fines en el debate sobre el punto 5 de “Víctimas” la Comisión Histórica del Conflicto y las Víctimas presentaron diferentes perspectivas del conflicto armado en Colombia, en particular sus orígenes, múltiples causas-efectos y factores de persistencia. También es de resaltar la participación de las víctimas en la mesa conversaciones en la Habana, espacio en que se recogieron diversas propuestas para el logro de los acuerdos, entre ellas las realizadas por organizaciones sociales de mujeres sobre el tema de violencia sexual. (Presidencia de la Republica, 2015)

La Mesa de Conversaciones estableció tres mecanismos de participación en el proceso: formularios, foros y consultas directas. Estos fueron ampliados para abordar el punto sobre víctimas. Como resultado de ello, más de 3.000 víctimas participaron en cuatro foros en Villavicencio, Barranquilla, Barrancabermeja y Cali, y 60 víctimas viajaron a La Habana para dar sus testimonios y ofrecer sus recomendaciones directamente a la Mesa de Conversaciones. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2015)

Adicionalmente a través de los diálogos en la Habana Cuba se construyeron los principios básicos para atención y acompañamiento a la población víctima de la guerra interna. Según La oficina del Alto Comisionado para la Paz (2015) la centralidad de las víctimas, el derecho a la paz, el enfoque diferencial y la equidad de género son los ejes principales para la construcción de paz como se evidencia a continuación.

Centralidad de las víctimas: todas las actuaciones con las víctimas deben estar orientadas desde los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. *Derecho a la paz:* los operadores de la JEP deben orientar sus interpretaciones y decisiones desde el principio del derecho a paz como obligación del Estado. *Enfoque diferencial y Equidad de género:* La JEP tendrá presente las condiciones diferenciales de los grupos y comunidades afectados por la violencia como en el caso de la violación de derechos humanos de las mujeres, comunidades indígenas, campesinas y afro descendientes, población LGBTIQ+ y adultos mayores entre otros, quienes deben gozar de una protección especial teniendo presente el respeto a la diversidad étnica y cultural.

Para implementación del acuerdo de paz se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que combina mecanismos judiciales y extrajudiciales con el fin de obtener satisfacción en el acceso de los derechos de las víctimas, permitiendo el esclarecimiento de los hechos y garantizando la seguridad jurídica de las personas que participan en el sistema, también se busca aportar garantías para la reconciliación, convivencia y no repetición. Por lo tanto el sistema está compuesto por tres organismos: la comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz (Función pública, 2022)

En cuanto a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, su principal objetivo es avanzar en el esclarecimiento de lo ocurrido, promoviendo el

reconocimiento de las víctimas y fomentando la convivencia en los territorios. La Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas tiene la misión implementar acciones para la búsqueda y localización de personas reconocidas como desaparecidas en el contexto del conflicto y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que ejerce funciones judiciales y cumple con el deber del Estado colombiano de investigar, juzgar y sancionar los delitos cometidos en el contexto y en razón del conflicto armado. (Función pública, 2022)

Este es un sistema innovador que posiciona a las víctimas como sujetos políticos y de derechos quienes a través de sus estrategias colectivas y personas abrieron caminos para ser escuchadas y obtener reparación integral para las comunidades afectadas por la violencia. No obstante, la participación de las víctimas en los procesos de justicia transicional en diferentes contextos internacionales no ha sido privilegiada.

Según Linares y Ospina (2017) en los primeros tribunales ad hoc después de la Segunda Guerra Mundial no se concebían la participación de las víctimas y el proceso era llevado únicamente por ente acusador. Sin embargo, en el marco del acuerdo de paz en el punto 5, se evidencia la necesidad de intervención por parte los sobrevivientes de la violencia en particular en la búsqueda de la verdad y esclarecimiento respecto a la violación de derechos humanos, buscando identificar los victimarios y las circunstancias en que se fraguó la violencia ejercida a la población civil, de esta manera se puede avanzar en la consolidación de una paz estable y duradera.

Según la Comisión Colombiana de Juristas se identifican las siguientes formas de participación de las víctimas:

“*Empoderamiento total*”. Que significa la participación a todos los niveles de los mecanismos de justicia transicional, para ello el Estado debe facilitar las vías de participación para la toma de decisiones e incidencia desde la elaboración de las propuestas hasta su implementación. “*Colaboración directa*”. Su aplicación surge la implementación de los mecanismos de justicia transicional. La participación de las Víctimas y comunidades se realizará con el aporte desde sus experiencias, pero el poder de decisión queda en manos de las autoridades. “*Aporte de información*”. Este tipo de participación el rol de las víctimas se asocia al de testigos y su participación es más limitada, aunque sigue siendo activa, refleja ya una incidencia menor de las víctimas durante el proceso. (Linares y Ospina 2017)

Espacios como la Mesa nacional de víctimas ha abierto escenarios de concertación entre a la población afectada por la violencia y el Estado con sus diferentes entidades territoriales, el objetivo de la participación de las víctimas en esta mesa ha sido la incidencia en las políticas que los afectan directamente, para este fin se ha consolidado diferentes comités temáticos con enfoque diferencial que aborda las diferentes necesidades y problemáticas de los sobrevivientes al conflicto armado, tales como enfoque en edad, género, etnia, población LGBTIQ+, población en condición de discapacidad, víctimas colectivas entre otras.

A pesar la estructuración y filosofía del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición los resultados frente a los procesos de reparación integral no han sido los esperados. Según el Congreso de la República (2021) en su informe ¿En qué va la paz? Llama la atención sobre la desigualdad de género en el acceso y tenencia de la tierra restituida, ya que durante los primeros trimestres de año 2020, se evidencio la ausencia de entrega de hectáreas de tierra a mujeres campesinas, mientras que los hombre recibieron 114,87 hectáreas, también enfatiza en los leves avances en los procesos de indemnización con 1.107.952 personas indemnizadas administrativamente, lo cual equivale al 15,1%, aunque sostiene que continuar con el ritmo se necesitarían 57,7 años para indemnizar a todas las víctimas.

Finalmente es importante tener presente que desde el ámbito documental y desde la planeación de la justicia transicional existe un derrotero claro para la participación de las víctimas que aún no se ha puesto en marcha del todo, esto significa que los retos para la población civil, las víctimas y la institucionalidad son la perseverancia y la esperanza por parte del pueblo colombiano en acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Conclusiones

El desplazamiento forzado en Colombia ha sido una estrategia de guerra para desocupar los territorios caracterizados por su riqueza en materiales minero energéticos, los grupos al margen de la ley, los empresarios y el Estado son responsables de las migraciones masivas y de violación de los derechos humanos, después de más de cinco décadas de violencia las víctimas no han logrado acceder a la reparación, justicia y verdad.

En medio de la violencia sociopolítica que ha vivido el país, la población civil victimizada por la guerra interna han logrado liderar procesos de resiliencia, organización, participación y construcción de memoria colectiva e histórica, trayectorias que les ha permitido capacitarse para acceder a los derechos y crear estrategias para proteger el legado histórico y cultural construido ancestralmente en sus territorios.

La participación de las víctimas en los procesos de reparación integral, verdad y no repetición es fundamental ya que permite avanzar en el acceso a la justicia, encontrar las medidas de satisfacción en cuanto a la reparación, así como participar en el esclarecimiento de las acciones violentas haciendo parte de la comisión de la verdad.

Finalmente es importante delimitar y trazar las rutas de participación de las víctimas en cada una de las etapas de la justicia transicional para asegurar la reivindicación de derechos, el acceso a la justicia y a la verdad.

Referencias

Arias, L. (2011). Indígenas y afrocolombianos en situación de desplazamiento en Bogotá. *Trabajo Social* (13), 61-76. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/28365/28724>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para construir la memoria histórica*. Imprenta Nacional de Colombia, <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/cajadeherramientas/presentacionbaja.pdf>

Contraloría General de la República (2013) Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio paradójicas y conflictos. Imprenta Nacional de Colombia [HYPERLINK "https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/01/mineria-en-colombia-contraloria-vol-ii.pdf"](https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/01/mineria-en-colombia-contraloria-vol-ii.pdf)
<https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/01/mineria-en-colombia-contraloria-vol-ii.pdf>

Función pública (2022 septiembre) Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición

González, A.. (2015) Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador.» *Estudios Políticos Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia*. (4) 177-197. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/23362>

Jelin, E. (2002). *Memorias de la represión. Los Trabajos de la memoria*. Siglo XXI España editores.

Juanita Goebertus (2022) Sexto informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz. <https://www.juanitaenelcongreso.com/post/sexto-informe-de-seguimiento-a-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz>

Hernández, S. Fernández, C. Bautista, P. (2014) Metodología de la investigación sexta edición. MC Graw Hill.

Linares, C., y Ospina, J.. La participación de las víctimas en el Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.» Comisión Colombiana de Juristas. 2017. http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/Libro_LA_PARTICIPACION_DE_LAS_VICTIMAS_CCJ_15_Marzo_2017.pdf

Londoño, J. y Carvajal, J. (2015). Pedagogías para la memoria histórica: reflexiones y consideraciones para un proceso de innovación en el aula. *Ciudad Paz-Ando*, 8(1), 124-141
DOI: <http://dx.doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2015.1.a07>

Nanteuil, Matthieu, y Andrés Mora-Cortés. «La muerte diferida. Desplazamiento forzado y violencia en masa en Colombia.» En *Movimientos sociales y subjetivaciones políticas*, de Anders Fjeld, Laura Quintana y Étienne Tassin, 17-53. Bogotá: Uniandes, 2016.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2015). *ABC Jurisdicción Especial para la Paz*.
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/abc-jurisdiccion-especial-paz.html>.

Pardo, Mauricio Archila & Mauricio. *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. Capítulo 3 Vida, pasión y... de los movimientos sociales en Colombia*. Bogotá : Universidad Nacional de Colombia- Instituto Colombiano de Antropología. , 2001.

Sacavino, S. 2013. “Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia”. *FOLIOS - Segunda época*. 41: 69-85.
<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RF/article/view/2946/2652>

Presidencia de la Republica . *Presidencia de la República - Noticias - Comunicado conjunto 64*. 15 de 12 de 2015. <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto.aspx>.

Pulido, Alejo. *Susurros del Magdalena impactos de los megaproyectos en el desplazamiento forzado* . Bilbao: Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi , 2014.

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (2022). El futuro es de todos.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes>.